



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad MARIA CECILIA PEREZ R. Y HERMANOS & CIA. EN COMANDITA SIMPLE, representada legalmente por la señora MARTA LUCIA PEREZ ROLDAN., que dentro del expediente No. RMC-038, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 03 de abril de 2014--AUTO NUMERO: 001633. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: DISPONE: -- ARTICULO PRIMERO: REQUERIR a La sociedad MARIA CECILIA PEREZ R. Y HERMANOS & CIA. EN COMANDITA SIMPLE, con NIT. 890.923.869-, representada legalmente por la señora MARTA LUCIA PEREZ ROLDAN., identificada con cédula de Ciudadanía N°32.459.305, titular del Registro Minero de Cantera RMC-038, para la explotación técnica y económica de una Cantera de MATERIALES DE CONSTRUCCION ubicado en jurisdicción del municipio de RIONEGRO de este Departamento, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 19 de Noviembre de 1992. Para que en un término de treinta días (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente Auto, formule su defensa o subsane las faltas que se le imputan de acuerdo a la parte motiva de este auto, so pena de iniciar el trámite legal pertinente, en los términos indicados en la parte considerativa del presente auto.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por tratarse de una actuación.---NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 0 5 MAYO 2014

a las 7:30 a.m.

0 9 MAYO 2014

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.





